



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

FACULTAD DE DERECHO Y SOCIEDAD

CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES

CUOTAS DE GÉNERO Y PARTIDOS POLÍTICOS EN ECUADOR Y COLOMBIA:
MECANISMOS DE RESISTENCIA Y SIMULACIÓN

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

DANIELA ELIZABETH HURTADO PAREDES

DIRECTORA:

CAROLINA VIOLA

JULIO, 2025

Resumen

Este artículo analiza comparativamente cómo los partidos políticos en Ecuador y Colombia implementan las cuotas de género, identificando los mecanismos comunes de resistencia y simulación de paridad. A través de la información sistematizada en el Índice de Igualdad de Género en los Partidos Políticos (IGP), el análisis del contenido de discursos, y entrevistas semiestructuradas se demostró que, a pesar de los avances normativos, persisten prácticas partidarias que obstaculizan el acceso efectivo de las mujeres, como la ubicación simbólica en listas electorales, la falta de financiamiento específico y la ausencia de estructuras internas que fomenten su liderazgo. Además, se evidencia una brecha entre los discursos institucionales favorables y las acciones concretas dentro de los partidos, reflejando que la igualdad de género sigue siendo más simbólica que sustantiva.

Palabras clave: democracia, género, paridad, cuotas de género, partido político.

Cuotas de género y partidos políticos en Ecuador y Colombia: mecanismos de resistencia y simulación

Las cuotas de género en América Latina funcionan como una herramienta para promover la representación política de las mujeres. Mediante las mismas se plantea avanzar hacia la igualdad de género en espacios de toma de decisiones, lugares dominados históricamente por hombres. Sin embargo, a pesar de su existencia, las cuotas de género atraviesan importantes desafíos que generan preguntas importantes sobre su implementación y efectividad. Uno de los principales retos es las resistencias institucionales y las prácticas de simulación de los partidos políticos. Estas prácticas limitan el objetivo y el impacto de las cuotas de género, lo que perpetua las desigualdades y la exclusión de las mujeres en espacios políticos. Por tanto, surge la pregunta ¿En qué medida los partidos políticos en Ecuador y Colombia implementan las cuotas de género, y cuáles son los mecanismos comunes de resistencia o simulación de paridad?

Esta investigación cuenta con un marco teórico que combina perspectivas de género, cuotas, paridad y sistemas de partidos. Este enfoque multidimensional ayuda a abordar las disposiciones normativas como las prácticas informales que configuran la participación política de las mujeres. En primera instancia, las perspectivas de género aportan sustento conceptual al entender como las relaciones de poder entre hombres y mujeres se ven reflejadas en dinámicas políticas. En segunda instancia, mencionan que las cuotas se entienden como un instrumento para “enfrentar y superar la exclusión de ciertos grupos sociales tradicionalmente aislados” (Guzmán y Molano, 2012). En tercera instancia, los partidos políticos son los actores principales en los procesos de selección de las candidaturas y, por ende, se analiza de forma crítica su rol en la implementación o en la resistencia a las medidas de inclusión.

En cuanto al enfoque es cualitativo-comparativo ya que busca analizar las dinámicas políticas e institucionales en relación con la implementación de cuotas de género por parte de los partidos políticos de Ecuador y Colombia. La unidad de análisis es los partidos que obtuvieron el mayor número de escaños en las últimas elecciones legislativas. Para ello, la técnica que se utiliza es un análisis documental a partir de fuentes secundarias.

Con relación a los hallazgos, a pesar de los avances normativos en materia de paridad de género en América Latina, los partidos políticos en Ecuador y Colombia continúan implementando mecanismos de resistencia y simulación que debilitan la efectividad de estas

medidas. Esta investigación comparativa evidencia que, aunque ambos países cuentan con legislación que promueve la representación femenina, persisten prácticas partidarias que limitan el acceso real de las mujeres a cargos de elección popular. Entre los hallazgos más relevantes se identifican: la ubicación de mujeres en listas electorales sin posibilidad de elección efectiva, la ausencia de financiamiento específico para sus candidaturas, y la falta de estructuras internas que promuevan su formación y liderazgo.

Asimismo, se constató que los discursos institucionales, incluso cuando son favorables a la paridad, no siempre se traducen en acciones concretas dentro de los partidos. La implementación de la paridad, por tanto, se ve obstaculizada tanto por marcos normativos débiles, como en el caso colombiano, como por culturas partidarias conservadoras y estructuras jerárquicas masculinizadas. Estos hallazgos confirman la distancia entre el cumplimiento formal y la participación sustantiva de las mujeres en la vida política, revelando que la igualdad de género sigue siendo una meta más simbólica que efectiva dentro de las dinámicas partidarias.

Por último, la estructuración del artículo está compuesto por 4 secciones. En la primera se describe la literatura Latinoamérica en cuanto a las distintas aportaciones de las autoras alrededor de la problemática planteada. En la segunda sección se expone la metodología empleada para abordar este estudio comparado. En la tercera sección se presenta y analiza los principales resultados obtenidos. Y, por último, en la cuarta sección se ofrece una discusión de las conclusiones derivadas del análisis realizado.

1. Entre la democracia y las políticas de género: una revisión de la literatura Latinoamérica

En primera instancia, las discusiones sobre género y política aportan sustento conceptual al entender como las relaciones de poder entre hombres y mujeres se ven reflejadas en dinámicas políticas. Por un lado, según Peres (2018) indicó: El género se compone de un conjunto de relaciones de poder que terminan por consolidar desigualdades tanto a nivel real como a nivel formal; las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres se plasman en las actividades que realiza, el acceso y control de los recursos, y las oportunidades para tomar decisiones. Ello da lugar a la estructura sociopolítica y cultural conocida como *patriarcado*.

Por tanto, el análisis de la política desde una perspectiva de género permite comprender cómo las normas sociales, culturales e institucionales reproducen la exclusión

femenina de los espacios de decisión como resultado de la estructuración histórica del ámbito político y público. Según Yanasupo y Zevallos (2018) esta configuración sustenta una división tradicional de roles que ubica a los hombres como actores centrales de ambos escenarios tanto público como privado al determinarlos como jefes de la familia y, por ende, como sujetos políticamente activos. Al contrario, las mujeres han sido relegadas a una posición de subordinación siendo confinadas al entorno privado vinculado a la familia, el cuidado y las relaciones de hogar, lo que limita sus opciones de acceso al espacio público y contribuye a la invisibilización de su voz.

Ahora bien, a la democracia como “la existencia de un procedimiento de toma de decisiones capaz de garantizar la participación de todas las personas afectadas” (Yanasupo y Zevallos, 2018). La relevancia del género para la democracia implica que, si bien las mujeres y los hombres son igual titulares de derechos, por lo tanto, deben involucrarse activamente en la toma de decisiones políticas dentro de la sociedad; no basta con que estén presentes en el ámbito público, sino que también deben contar con una representación real y efectiva (p. 103). De ahí surge la crítica desde los feminismos a este postulado ya que la legitimidad democrática se ha visto en crisis debido a la leve participación política de las minorías, en este caso, de las mujeres, y de su escasa presencia en lo público.

Esta contradicción en los principios democráticos y su práctica da a entender que la política no es neutra, sino que ha sido históricamente construida desde una lógica excluyente (Yanasupo & Zevallos, 2018; Archenti & Tula, 2008; Guzmán & Molano, 2012). Desde esta perspectiva, se puede entender que la exclusión femenina en los espacios de toma de decisiones no responde únicamente a números o representación simbólica, sino a desigualdades estructurales que configuran las bases del sistema político. Por lo tanto, abordar cómo las estructuras sociales, culturales e institucionales han limitado la participación efectiva de las mujeres en diferentes esferas implica cuestionar las bases sobre las que se organiza la democracia y el poder político.

Giovanni Sartori (1980) considera que los partidos políticos son esenciales para el funcionamiento de la democracia ya que estos actúan como intermediarios entre la sociedad y el gobierno lo que facilita la expresión de intereses sociales y la formación de gobiernos. En relación con esto, menciona que su relevancia radica en el hecho que no hay democracia si no hay partidos, por ende, es importante tomar en cuenta no únicamente *cuántos son*, sino también ver *qué fuerza tienen* (Sartori, 1980). En este sentido, hace mención que la fuerza de

un partido es su fuerza electoral ya que los votos se traducen en escaños y estos representan fuerza e incidencia en el parlamento. Sin embargo, la importancia de un partido no se limita únicamente en función de la distribución del poder, sino también en su capacidad de generar coaliciones. Es decir, un partido pequeño puede tener gran peso si es clave para formar mayoría.

Frente a esto, identifica clasificaciones de los partidos y los distingue en sistemas no competitivos (partido único y hegemónico) y competitivos (partido predominante, bipartidismo, pluralismo limitado, pluralismo extremo y atomización), destacando la importancia de la interacción entre número de partidos y distancia ideológica para entender la dinámica política de cada sistema (Sartori, 1980). Estas características son importantes a tomar en cuenta ya que afectan la forma en la que los partidos implementan sus normas.

En este contexto, la introducción de las cuotas se entiende como un instrumento para “enfrentar y superar la exclusión de ciertos grupos sociales tradicionalmente aislados” (Guzmán y Molano, 2012). Desde un punto de vista jurídico y político son medidas justificadas y necesarias debido a que encaminan a garantizar la participación igualitaria de grupos y, a su vez, constituyen herramientas para promover la inclusión y fortalecer la democracia. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (2011) señala que a pesar de que las mujeres constituyen casi la mitad de la población mundial, están subrepresentadas en la toma de decisiones públicas y en los espacios de participación política. Por lo que las cuotas de género se presentan como una herramienta normativa diseñada para corregir estas asimetrías.

En este marco, también es importante introducir el concepto de paridad. Este representa un objetivo aún más ambicioso que las cuotas, debido a que no se plantea como “una medida transitoria, sino como un principio ordenador permanente de la actividad política” (Accossatto, 2021). Mientras las cuotas tienen un carácter temporal, la paridad pretende establecer una nueva lógica de funcionamiento político donde la representación igualitaria de hombres y mujeres sea la norma estructural. La paridad no busca únicamente mejorar la representación numérica de las mujeres, sino transformar el modo en el que es concebida la participación femenina estableciendo la participación equitativa como un estándar dentro de la vida democrática (Llanos & Roza, 2015).

Profundizando en el estudio de la representación política femenina, Romina Accossatto (2021) introduce el Índice de Igualdad de Género en los Partidos Políticos (IGP)

como una herramienta clave para medir el compromiso de los partidos ecuatorianos con la equidad de género. A través de la evaluación de variables como la representación femenina en órganos directivos, la inclusión de mujeres en candidaturas y la existencia de unidades de género, se revela que, si bien algunos partidos han logrado ciertos avances formales, en la práctica persisten grandes obstáculos. Los resultados del IGP evidencian que, si bien algunos partidos han logrado avances normativos o institucionales formales, la implementación efectiva de políticas de igualdad sigue siendo limitada.

En este contexto, los partidos políticos, en tanto actores principales en los procesos de selección de candidaturas, desempeñan un rol crucial en la implementación o el bloqueo de estas medidas de inclusión (Accossatto, 2021; Archenti & Tula, 2008; Llanos & Roza, 2015). Nélide Archenti y María Inés Tula (2008) hacen una contribución importante al identificar las condiciones que contribuyen a la eficacia de la implementación de la cuota. Entre las condiciones resaltan “los rasgos de la cultura política, las características de los sistemas electorales y la especificidad de los contenidos de la norma que introduce la acción afirmativa” (Archenti y Tula, 2008). Es decir, los partidos políticos son las puertas de acceso al poder político y su voluntad o resistencia hacia la implementación de políticas de género tiene un impacto directo en la efectividad de las medidas de inclusión.

De igual manera, las autoras enfatizan en la relevancia de examinar tanto la postura que asumen los partidos políticos frente a las cuotas de género como las prácticas internas que aplican al conformar sus listas electorales, así como los recursos económicos que asignan a las candidaturas de mujeres que, según el caso, llegan a potenciar u obstaculizar sus posibilidades de ser electas (Martin, 2009). Bajo esta misma lógica Accossatto (2021) identifica una serie de prácticas de simulación por parte de los partidos políticos ecuatorianos que, si bien cumplen formalmente con las exigencias de paridad, reproducen patrones de exclusión. Entre estas prácticas se encuentran: ubicar a mujeres en posiciones no elegibles dentro de las listas, postular candidatas sin respaldo partidario real o sin recursos de campaña, y manipular procesos internos de selección en favor de los hombres (Accossatto, 2021; Archenti y Tula, 2008). Estas estrategias no solo limitan la representación sustantiva de las mujeres, sino que también revelan una cultura política profundamente machista, en la que las normas legales colisionan con prácticas partidarias conservadoras y excluyentes.

En consecuencia, existe una distancia entre la normativa y la práctica política cotidiana, dando lugar a fenómenos como la “paridad simulada” (Accossatto, 2019), donde

los partidos cumplen formalmente con las disposiciones legales, pero continúan aplicando mecanismos como las “listas trampa”. Estas prácticas consisten en ubicar a mujeres en posiciones no elegibles o en distritos con pocas probabilidades de éxito electoral, asegurando así que la cuota se cumpla en el papel, pero sin generar una representación efectiva.

En este contexto, se plantea que el problema de la efectividad de las cuotas de género no radica en la existencia de la normativa, sino en cómo los actores políticos interactúan con ella ya que utilizan mecanismos de resistencia y simulación, lo que debilita su impacto real y genera efectos negativos sobre la representación sustantiva de las mujeres. Este artículo de investigación aporta evidencia empírica a la discusión sobre los mecanismos de resistencia y simulación de paridad implementadas por los partidos políticos.

2. Metodología

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo ya que busca analizar las dinámicas políticas e institucionales en relación con la implementación de cuotas de género en contextos partidarios. Este enfoque permite acceder a una contextualización profunda de las dimensiones prácticas del funcionamiento de los partidos políticos ya que se combina un análisis documental y testimonial, que incluyen fuentes secundarias y entrevistas.

En términos metodológicos, se emplea de igual manera el método comparado con pocos casos; los casos seleccionados son en Ecuador y Colombia en el marco de las elecciones legislativas del 2021 y 2022. Se escogieron estos dos países ya que tuvieron aprobación prematura en adaptación de cuotas en América latina. Por un lado, Ecuador fue el primer país en adoptar la paridad dentro de la constitución del 2008. Mientras que Colombia en 1998 adoptó nacionalmente las cuotas de género. Esto se resalta como una variable diferencial de los casos de estudio. De igual manera, al analizar a países latinoamericanos geográficamente cercanos como Colombia y Ecuador, nos permite abordar la comprensión de las dinámicas regionales lo que permite establecer patrones y diferencias en la aplicación de las políticas de paridad. Al ser Estados con contextos políticos, culturales y legislativos diferentes se realiza un enfoque comparativo el cual resalta las formas en la que los partidos políticos funcionan, negocian y adoptan las cuotas de género.

En este sentido, se toma en cuenta los partidos políticos de Ecuador y Colombia que obtuvieron el mayor número de escaños en las últimas elecciones legislativas, las del 2021 y 2022 respectivamente. Esta decisión responde a criterios tanto metodológicos como analíticos. Escoger los partidos con mayor representación parlamentaria es fundamental para

el análisis ya que son los actores centrales y de influencia en los procesos de toma de decisiones (Sartori, 1980), incluida la selección de candidaturas como en la aplicación de las normas de paridad o cuotas de género.

En este sentido, los partidos políticos para esta investigación en el caso de Ecuador son Unión por la esperanza (UNES, CD/MFCS) con 47 escaños y el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP) con 22 escaños (CNE, 2021). En el caso de Colombia, por parte del Senado, el partido Pacto Histórico (PC) con 20 escaños y el Partido Conservador Colombiano con 15 escaños, y en cuanto a la Cámara de Representantes es el Partido Liberal Colombiano (PLC) con 33 escaños y nuevamente el Pacto Histórico con 28 escaños conseguidos (Misión de Observación Electoral, 2022).

Para la recolección de información se emplearon distintas técnicas. En primer lugar, se sistematizaron los marcos normativos nacionales como la constitución, reglamentos electorales, estatutos y reglamentos internos de los partidos seleccionados. En segundo lugar, se analizó el contenido de los discursos políticos, comunicados de los partidos y declaraciones de los dirigentes; esto obtenido a través de medios de comunicación como la periódica, manifiesta, planv, EL PAÍS, cambiocolombia, EL TIEMPO, etc. De igual manera se analiza la información estadística de los resultados electorales a partir de fuentes oficiales, en el caso de Ecuador desde el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Índice de Paridad Política (IPP) en Ecuador 2022, en el caso de Colombia desde la Registraduría del Gobierno de Colombia y el Informe de los Resultados Electorales Congreso 2022.

La siguiente técnica empleada fueron las entrevistas semiestructuradas dirigidas a la presidenta del Comité de Ética de Pachakutik y a la concejala de la provincia Carchi por la Revolución Ciudadana, ambas pertenecientes a partidos políticos ecuatorianos. Las entrevistas permitieron acceder a relatos y percepciones que enriquecen la comprensión del fenómeno, particularmente al entender cómo se manejan los discursos internos y su contraste con las prácticas empleadas por los partidos.

A partir de esta contextualización y revisando los aportes y hallazgos de las autoras mencionadas, se construyó una matriz de información para el desarrollo del análisis. La matriz de Igualdad de Género en los partidos políticos a partir de Accossatto (2021). En esta se rescata las dimensiones: discursiva-estatutaria, organizacional, electoral, y legislativo-actitudinal, esta última con diferente nombre en el presente trabajo, cambiada a orientación a la paridad. La dimensión discursiva-estatutaria mide la inclusión de los derechos políticos de

las mujeres y la implementación de estrategias internas que impulsen su participación en los estatutos del partido. La dimensión organizacional hace referencia a en qué medida los partidos políticos implementan estrategias internas orientadas a promover la igualdad de género. La dimensión electoral identifica si los partidos políticos presentan candidaturas partidarias en los cargos de elección popular y el encabezamiento de mujeres en las listas para las elecciones generales. Y, por último, la orientación a la paridad evalúa la aprobación a la igualdad de género mediante un análisis del discurso. Las primeras tres dimensiones fueron dicotomizadas en función de 0 y 1 que menciona a 0=ausencia y 1=presencia del indicador. La última dimensión fue codificada de manera diferente ya que se utilizó escala de Likert que una herramienta utilizada para medir actitudes, opiniones o percepciones. En este caso, se implementó la escala de 5 puntos sobre el nivel de importancia siendo 1=sin importancia, 2=de poca importancia, 3=moderadamente importante, 4=importante, y 5=muy importante.

Se tomó en consideración que tanto Unión por la Esperanza en Ecuador y Pacto Histórico en Colombia son coaliciones electorales sin personalidad jurídica, por tanto, no cuentan con un estatuto o régimen orgánico constituido legalmente. Sin embargo, Pacto Histórico si presentó un Reglamento Interno provisional en la región Caribe (Atlántico–Barranquilla), que es el documento que fue usado para hacer el análisis.

Tabla 1

Índice de Igualdad de Género en los Partidos Políticos (IGP): dimensiones, indicadores y fuentes de datos

Dimensiones	Indicadores	Fuente de datos
Discursiva-estatutaria	Inclusión del principio de igualdad entre varones y mujeres	Estatutos oficiales de cada partido político
	Existencia de medidas paritarias para candidaturas para cargos de elección popular	
	Reglamentación de una Unidad de género	
	Existencia de financiamiento para la promoción de la participación de mujeres	

Organizacional	Presencia de mujeres en los máximos cargos del partido		
	Existencia de actividades de formación o sensibilización de género		
	Adopción de medidas para evitar la violencia política		
Electoral	Porcentaje de mujeres en candidaturas a cargos de representación popular	Asamblea Nacional y Congreso Encabezamiento de la lista	Datos oficiales del Consejo Nacional Electoral
	Orientación a la paridad	Intensidad de las orientaciones de género en los discursos de los partidos políticos	Estatutos oficiales de cada partido político

Fuente: Elaboración propia a partir de Romina Accossatto (2021).

3. Políticas de cuotas y paridad en Ecuador y Colombia

En Latinoamérica, uno de los primeros países que adoptaron la paridad a nivel constitucional fue Ecuador. Se incluye la alternancia de género en las listas electorales y la representación paritaria en cargos de designación pública. “El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Artículo 65). No obstante, a pesar del peso legal sobre las cuotas de género, en la práctica, los partidos ecuatorianos han presentado importantes resistencias. Romina Accossatto (2021) destaca los mecanismos de resistencia utilizados por los partidos, uno de los mecanismos más recurrentes es que las candidatas suelen ser posicionadas en posiciones no competitivas, lo cual limita su acceso a posiciones de poder real.

Por otro lado, en Colombia en el año 2000 se aprobó la ley 581, conocida como Ley de Cuotas Colombia, destinada a promover la participación igualitaria de las mujeres en los más altos cargos del Estado. “Participación efectiva de las mujeres. La participación adecuada de las mujeres en los niveles del poder público definidos en los artículos 2 y 3 de la presente ley, se hará' efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras...” (Ley 581, 2000,

Artículo 4). Sin embargo, no se ha aplicado de forma completa y varios de sus mandatos presentan niveles reducidos de cumplimiento

“Los obstáculos derivan de factores tanto culturales como institucionales y normativos” (Guzmán y Molano, 2012). Sin embargo, en Colombia, no se supera el 40% de mujeres en los cargos directivos, lo cual podría sugerir que la Ley de Cuotas solo llega a establecer el cumplimiento del porcentaje mínimo requerido, por lo que no evidencia un compromiso notable de garantizar que las mujeres acceden a cargos significativos (Guzmán & Molano, 2012). De igual manera, esta ley incluyó la excepción de la cuota del 30% para circunscripciones en Cámara de representantes que tengan menos de cinco curules para asignar. Esto significó que 19 de las 33 circunscripciones territoriales (58%) no tienen que cumplir con incluir un mínimo de 30% de mujeres en sus listas a cámara de representantes (Ley 581, 2000, Artículo 4).

En este contexto, es preciso analizar también el sistema de partidos de cada país. Haciendo un análisis desde Sartori, se evidencia que, en Ecuador, UNES es una coalición política que representa a una de las principales fuerzas políticas del país al vincularse al expresidente Rafael Correa; Pachakutik por su lado como representante del movimiento indígena hace que su legitimidad no provenga únicamente de los votos obtenidos sino de su capacidad de movilización social como se evidencio en las protestas nacionales del 2021 y 2022. A UNES se lo puede considerar como un partido relevante debido a su potencial de coalición, ya que consiguió la mayor representación dentro de la Asamblea Nacional. De la misma manera, Pachakutik entra en esta calificación ya que tiene además la capacidad de alterar la dinámica política. En este marco, ambos tienen la capacidad de llegar a polarizar significativamente el sistema político, condicionar la agenda pública, estructurar la oposición y movilizar una base sólida electoral consolidada (Sartori, 1980). Desde esta perspectiva, permite ubicar a un sistema de pluralismo moderado, caracterizado por la existencia de múltiples partidos relevantes que compiten con márgenes ideológicos significativos.

En el caso de Colombia, el sistema de partidos ha transitado ya que había sido representado históricamente por el Partido Liberal y el Partido Conservador Colombiano. Se puede decir desde Sartori que el escenario político es de pluralismo debido a la emergencia de nuevas coaliciones como el ejemplo del Pacto Histórico liderada por Gustavo Petro. Igualmente, se consideraría una fuerza política relevante no solo por su fuerza electoral sino también por su capacidad de reorganizar el sistema de partidos colombiano. En contraste, el

Partido Liberal y el Partido Conservador Colombiano siguen siendo relevantes bajo criterios de Sartori (1980) debido a que mantienen su presencia e incidencia política en el ámbito legislativo a pesar de las reestructuraciones de este y la aparición de nuevas coaliciones.

Partiendo de esto, se presenta a continuación un análisis empírico de los partidos mencionados a través de los resultados de la tabla de Índice de Género en los Partidos Políticos (IGP)

3.1. Dimensión discursiva estatutaria

Tabla 2

Resultados del Índice de Género en los Partidos Políticos (IGP) en Ecuador y Colombia, por indicador

Indicadores	ECUADOR		COLOMBIA			
	Asamblea Nacional		Congreso			
			Senado		Cámara de representantes	
	MUPP	UNES (CD/MFCS)	PH	PCC	PLC	PH
Inclusión del principio de igualdad entre varones y mujeres	1	0	1	1	1	1

Nota: Pachakutik (MUPP), Unión por la Esperanza (UNES, CD/MFCS), Pacto Histórico (PH), Partido Conservador Colombiano (PCC), Partido Liberal Colombiano (PLC). Fuente: Elaboración propia.

En esta dimensión se ha observado que en el primer indicador sobre “Inclusión del principio de igualdad entre varones y mujeres” 4 de los 5 partidos cuentan con esta en sus estatutos, es decir, realizan una referencia explícita a este principio dentro de los fundamentos ideológicos del partido y en las atribuciones de sus órganos directivos y de organización.

Tabla 3

Resultados del Índice de Género en los Partidos Políticos (IGP) en Ecuador y Colombia, por indicador

Indicadores	ECUADOR		COLOMBIA	
	Asamblea Nacional		Congreso	
			Senado	Cámara de representantes

	MUPP	UNES (CD/MFCS)	PH	PCC	PLC	PH
Existencia de medidas paritarias para candidaturas para cargos de elección popular	1	1	0	0	0	0

Nota: Pachakutik (MUPP), Unión por la Esperanza (UNES, CD/MFCS), Pacto Histórico (PH), Partido Conservador Colombiano (PCC), Partido Liberal Colombiano (PLC). Fuente: Elaboración propia.

El indicador “Existencia de medidas paritarias para candidaturas para cargos de elección popular” tiene relación a la acogida en sus estatutos a la normativa constitucional de cada país. En el caso de Ecuador, la paridad se establece en el Código de la Democracia el artículo 116 donde obliga a las organizaciones políticas a conformar sus candidaturas a cargos de elección popular bajo criterios de paridad y alternancia, así también el artículo 343 menciona que tienen la obligación de integrar de manera paritaria los principales órganos de dirección del partido. En el caso de Colombia, no hay medidas paritarias, pero si cuotas de género, en este sentido, se establece en la ley 581 de 2000 que el 30% de los altos cargos deben ser ejercidos por mujeres, de igual manera la ley 1475 se establece una cuota de género para que el 30% de las listas a cargos plurinominales (Congreso, Asambleas departamentales y concejos municipales) estuvieran compuestas por candidatas mujeres (Ley 1475, 2000).

Tabla 4

Resultados del Índice de Género en los Partidos Políticos (IGP) en Ecuador y Colombia, por indicador

Indicadores	ECUADOR		COLOMBIA			
	Asamblea Nacional	UNES (CD/MFCS)	Congreso			
			Senado	Cámara de representantes		
	MUPP	UNES (CD/MFCS)	PH	PCC	PLC	PH
Reglamentación de una Unidad de género	0	0	1	1	1	1

Nota: Pachakutik (MUPP), Unión por la Esperanza (UNES, CD/MFCS), Pacto Histórico (PH), Partido Conservador Colombiano (PCC), Partido Liberal Colombiano (PLC). Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al indicador “Reglamentación de una Unidad de género” los únicos partidos que cuentan con una instancia organizativa que atienda a la igualdad de género son los partidos

colombianos. Se menciona la Comisión de Mujeres por parte de Pacto Histórico, no obstante, no se especifica las competencias específicas que posee ni el rol que cumple este organismo interno. La Secretaría de la Mujer en el Partido Conservador Colombiano no cuenta con un reglamento formal en donde se especifique sus funciones. La Organización Nacional De Mujeres Liberales en el Partido Liberal Colombiano cuenta con una definición, competencias y funciones correspondientes a la organización.

Tabla 5

Resultados del Índice de Género en los Partidos Políticos (IGP) en Ecuador y Colombia, por indicador

Indicadores	ECUADOR		COLOMBIA			
	Asamblea Nacional		Congreso			
			Senado		Cámara de representantes	
	MUPP	UNES (CD/MFCS)	PH	PCC	PLC	PH
Existencia de financiamiento para la promoción de la participación de mujeres	0	0	0	1	1	0

Nota: Pachakutik (MUPP), Unión por la Esperanza (UNES, CD/MFCS), Pacto Histórico (PH), Partido Conservador Colombiano (PCC), Partido Liberal Colombiano (PLC). Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, para el indicador “Existencia de financiamiento para la promoción de la participación de mujeres” es relevante señalar que en ninguno de los estatutos revisados se establece de manera explícita una normativa que asigne recursos presupuestarios para promover la participación de las mujeres o para financiar las actividades de las Unidades de Género. En el caso del Partido Conservador Colombiano y Partido Liberal Colombiano siendo los únicos partidos que mencionan brevemente la canalización de recursos. Accossatto (2021) menciona: “Este es un dato relevante, ya que las escasas estrategias que los partidos despliegan en materia de igualdad de género se encuentran limitadas por la falta de un financiamiento específico”.

3.2. Dimensión organizacional

Tabla 6

Resultados del Índice de Género en los Partidos Políticos (IGP) en Ecuador y Colombia, por indicador

Indicadores	ECUADOR		COLOMBIA			
	Asamblea Nacional	UNES (CD/MFCS)	Congreso			
			Senado		Cámara de representantes	
			MUPP	PH	PCC	PLC
Presencia de mujeres en los máximos cargos del partido	1	1	0	1	1	0

Nota: Pachakutik (MUPP), Unión por la Esperanza (UNES, CD/MFCS), Pacto Histórico (PH), Partido Conservador Colombiano (PCC), Partido Liberal Colombiano (PLC). Fuente: Elaboración propia.

El indicador “Presencia de mujeres en los máximos cargos del partido” se toma en cuenta dependiendo si el partido contaba con al menos una mujer en cargos de dirección de alto nivel, tales como presidencia, secretarías generales o coordinación nacional. En el caso de Pachakutik (MUPP), se identificó la presencia de una mujer como presidenta del Comité de Ética, lo que evidenció una inserción femenina en un órgano central del partido. De igual manera, en UNES se consideró su estructura ejecutiva vigente durante el proceso electoral de 2021.

Para los partidos colombianos, se consultaron los estatutos internos y resoluciones disponibles públicamente, como la Resolución 6863 del Partido Liberal Colombiano o las referencias a la Secretaría de la Mujer del Partido Conservador Colombiano. Por el contrario, en el caso del Pacto Histórico, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, no se encontró evidencia clara de mujeres liderando los máximos órganos de dirección, por lo que se asignó un valor de 0.

Tabla 7

Resultados del Índice de Género en los Partidos Políticos (IGP) en Ecuador y Colombia, por indicador

Indicadores	ECUADOR		COLOMBIA			
	Asamblea Nacional		Congreso			
			Senado		Cámara de representantes	

	MUPP	UNES (CD/MFCS)	PH	PCC	PLC	PH
Existencia de actividades de formación o sensibilización de género	1	0	0	1	1	0

Nota: Pachakutik (MUPP), Unión por la Esperanza (UNES, CD/MFCS), Pacto Histórico (PH), Partido Conservador Colombiano (PCC), Partido Liberal Colombiano (PLC). Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al indicador de “Existencia de actividades de formación o sensibilización de género” evalúa las acciones formativas dirigidas tanto a la militancia en general como específicamente a las mujeres militantes y candidatas del partido. Únicamente los partidos que muestran inexistencia de este tipo de estrategias son UNES y Pacto Histórico. Por un lado, Pachakutik, cuenta con un Centro De Formación Ideológica Y Capacitación Política, el cual tiene un enfoque de Derechos Humanos, Género, igualdad y No Discriminación. Sin embargo, fuera de la formación política, no existen estrategias orientadas a fomentar la participación como estimular acciones de promoción de género o para el apoyo económico de las candidatas. Por otro lado, el Partido Liberal Colombiano mediante la resolución Nro. 6863 adoptó el “Protocolo o Ruta De Atención a la violencia basada en el género contra la mujer en la vida política”, en el cual se busca prevenir y erradicar la violencia basada en el género contra las mujeres en la vida política a través de acciones dirigidas a difundir y sensibilizar sobre los derechos humanos de las mujeres. Teniendo esto en cuenta, se analiza que este panorama demuestra estas organizaciones políticas carecen de un compromiso genuino con la inclusión de mujeres dentro sus estructuras, así como también se evidencia la escasa voluntad de brindarles formación y capacitación orientada a su desarrollo como futuras lideresas.

Tabla 8.

Resultados del Índice de Género en los Partidos Políticos (IGP) en Ecuador y Colombia, por indicador

Indicadores	ECUADOR			COLOMBIA		
	MUPP	UNES (CD/MFCS)	PH	Congreso		
				Senado	Cámara de representantes	
					PCC	PLC
Adopción de medidas para	0	0	0	1	1	0

evitar la
violencia
política

Nota: Pachakutik (MUPP), Unión por la Esperanza (UNES, CD/MFCS), Pacto Histórico (PH), Partido Conservador Colombiano (PCC), Partido Liberal Colombiano (PLC). Fuente: Elaboración propia

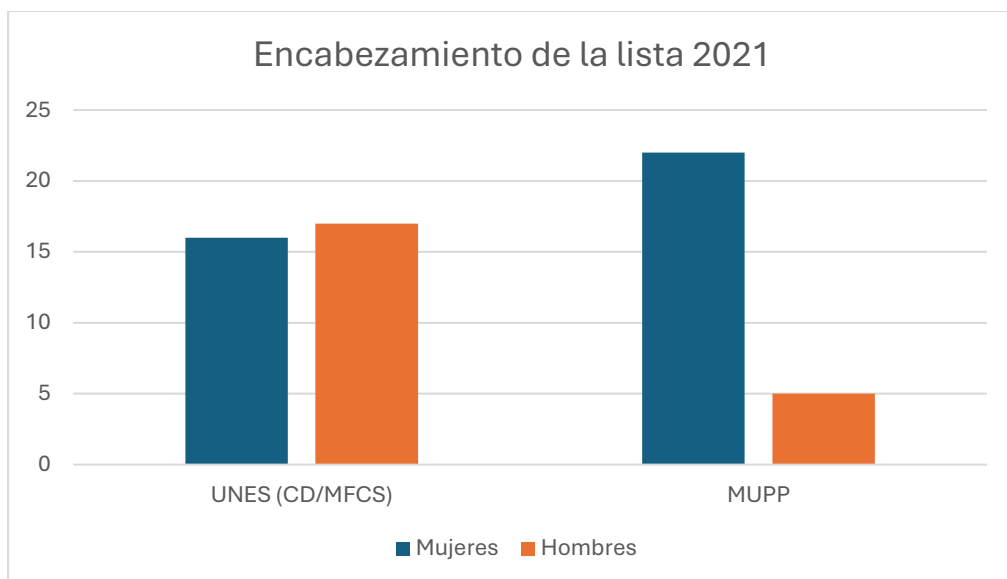
En cuanto al indicar de “Adopción de medidas para evitar la violencia política” el Partido Conservador Colombiano y el Partido Liberal Colombiano ambos cuentan con protocolos para abordar esta problemática, sin embargo, por parte del PCC no existen un documento formal en el que se pueda visualizar los procedimientos o sanciones específicos frente a eso. En los demás partidos políticos analizados es inexistente estas medidas y estrategias dentro de sus estructuras.

Teniendo en cuenta este contexto, es importante destacar que según la normativa ecuatoriana específicamente en el Artículo 22 de la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer determina que “los partidos políticos ecuatorianos tienen la obligación de incorporar en los estatutos temáticas tales como: prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política; rechazar y sancionar cualquier expresión que implique violencia contra las mujeres en la vida política en su propaganda política o electoral; promover la participación política paritaria y en igualdad de condiciones; destinar una parte del financiamiento público al fortalecimiento de los liderazgos políticos de las mujeres; desarrollar y aplicar protocolos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los partidos políticos” (Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, 2018, Artículo 22). No obstante, no hay una sanción directa y específica actualmente aplicada al partido político por no incluir esas normas en sus estatutos.

3.4. Dimensión electoral

Figura 1

Mujeres cabeza de lista en las elecciones generales para la Asamblea Nacional de Ecuador por partido político (2021)



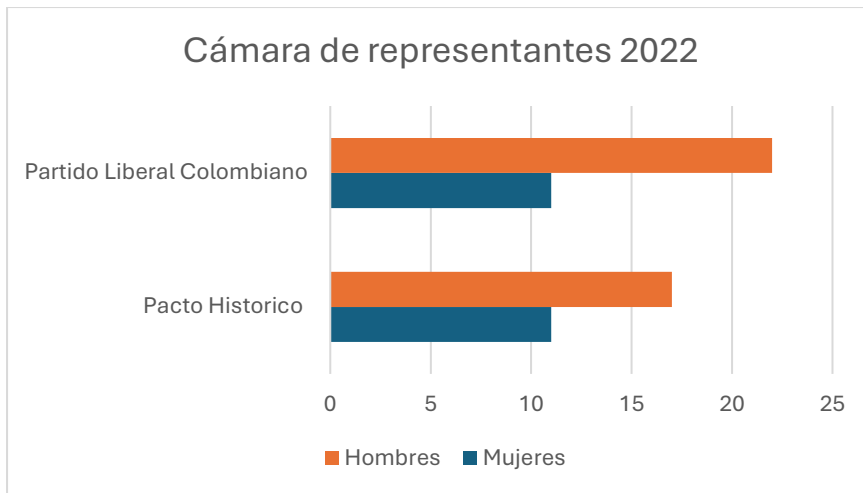
Nota: Unión por la Esperanza (UNES, CD/MFCS) y Pachakutik (MUPP).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Índice de Paridad Política (IPP) en Ecuador 2022.

Los resultados del indicador “Porcentaje de mujeres en candidaturas a cargos de representación popular”, específicamente a Mujeres cabeza de lista, en relación con lo figura 1 se muestra que existe una predominancia de las mujeres en el partido de Pachakutik con un 82% mientras que UNES maneja un porcentaje de 51%. En Ecuador, la normativa exige que cada organización política cumpla con un mandato de posición, garantizando que al menos el 15 % de sus listas electorales estén encabezadas por mujeres, porcentaje que debe incrementarse de manera gradual en cada proceso electoral hasta lograr la paridad del 50 %, conforme lo dispuesto por la ley.

Figura 2

Mujeres cabeza de lista en las elecciones generales para la Cámara de representantes en Colombia por partido político (2022)

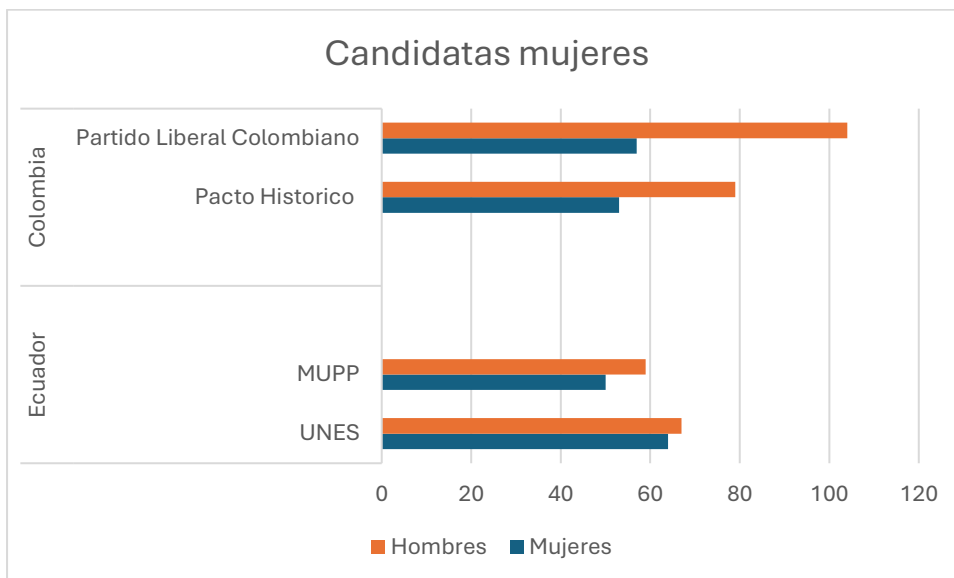


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe Preelectoral consolidado Participación política de las mujeres

Ahora en cuanto a la Cámara de representantes en la figura 2 se ve una notoria diferencia en cuanto a los resultados. En el Partido Liberal Colombiano, el porcentaje de encabezamiento de mujeres es del 33% mientras que el Pacto Histórico es de 31%.

Figura 3

Mujeres candidatas para la Asamblea Nacional de Ecuador y Cámara de representantes por partido político (2021 y 2022 respectivamente)



Nota: Unión por la Esperanza (UNES) y Pachakutik (MUPP).

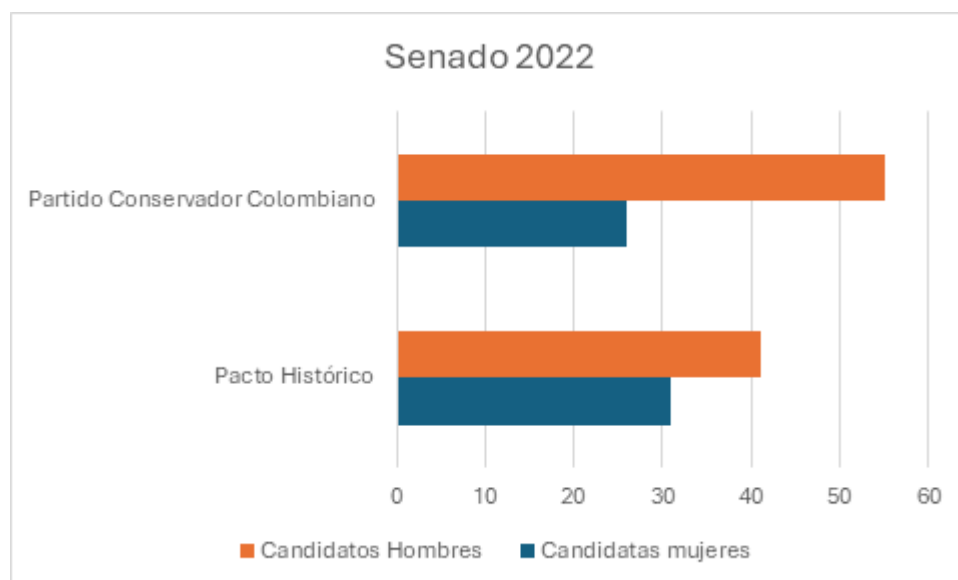
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Índice de Paridad Política (IPP) en Ecuador 2022

En cuanto al indicador de las candidaturas en la figura 3, el partido político Pachakutik tiene a mujeres candidatas con 45% y UNES con el 48% en Ecuador. En Colombia, el Partido

Conservador Colombiano tiene un porcentaje de 35% y el Pacto histórico un 40% de mujeres candidatas para la Cámara de representantes.

Figura 4

Mujeres candidatas para el Senado en Colombia por partido político (2022)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Político Electoral de la Democracia
 En cuanto al indicador de las candidaturas en la figura 4, el Partido Conservador Colombiano tiene un porcentaje de 32% y el Pacto histórico un 43% de mujeres candidatas para el Senado.

Teniendo en cuenta estos resultados se interpreta lo siguiente.

Tabla 9

Resultados del Índice de Género en los Partidos Políticos (IGP) en Ecuador y Colombia, por indicador

Indicadores		ECUADOR		COLOMBIA			
		Asamblea Nacional		Congreso			
				Senado		Cámara de representantes	
		MUPP	UNES (CD/MFCS)	PH	PCC	PLC	PH
Porcentaje de mujeres en candidaturas a cargos de representación popular	Asamblea Nacional y Congreso	1	1	1	1	1	1
	Encabezamiento de la lista	1	1	1	1	1	1

Nota: Pachakutik (MUPP), Unión por la Esperanza (UNES, CD/MFCS), Pacto Histórico (PH), Partido Conservador Colombiano (PCC), Partido Liberal Colombiano (PLC). Fuente: Elaboración propia.

En el caso ecuatoriano, Pachakutik presenta un 82 % de mujeres encabezando listas para la Asamblea Nacional, superando ampliamente el porcentaje mínimo exigido por la Ley Orgánica Electoral, que en 2021 era del 15 % como meta progresiva hacia la paridad. A primera vista, esto podría interpretarse como un compromiso notable con la igualdad de género; sin embargo, al analizar el dato en conjunto con el porcentaje total de mujeres candidatas que da 45 %, se evidencia una tensión entre el cumplimiento formal del encabezamiento y una representación que, en términos globales, no alcanza el 50 % esperado. Esta diferencia sugiere que, si bien el encabezamiento femenino puede estar presente, no necesariamente se traduce en una estrategia paritaria integral.

En contraste, UNES presenta un 51 % de mujeres como cabezas de lista y un 48 % de mujeres candidatas, lo cual se ajusta más a los objetivos de paridad. Aun así, debe considerarse que estos porcentajes no implican automáticamente condiciones materiales de acceso al poder. Como ya fue mencionado en otras dimensiones del IGP, discursiva y organizacional, la ubicación de las mujeres en posiciones electivas puede no ir acompañada de apoyos institucionales, financiamiento o respaldo partidario.

Por tanto, el análisis evidencia una forma de cumplimiento formal que, aunque se adecúa a los estándares normativos, no garantiza por sí sola el empoderamiento político real. La figura del “cumplimiento simulado” se hace presente, sobre todo al considerar que los partidos pueden cumplir con la alternancia de género sin necesariamente ubicar a las mujeres en posiciones efectivamente elegibles.

En Colombia, los datos muestran un panorama diferente. En el Senado, el Pacto Histórico presentó un 43 % de mujeres candidatas, mientras que el Partido Conservador tuvo un 32 %. En cuanto a la Cámara de Representantes, el Partido Liberal Colombiano reportó un 33 % de mujeres encabezando listas, y el Pacto Histórico un 40 % de candidatas mujeres, cifra que, si bien está por encima del mínimo exigido por la Ley 1475 de 2011, no alcanza un estándar paritario ni refleja necesariamente una estrategia estructurada de inclusión.

Este escenario revela que los partidos tienden a limitarse al cumplimiento básico de las cuotas del 30 %, sin avanzar hacia prácticas más contundentes de paridad o alternancia. Además, el

marco normativo colombiano permite múltiples excepciones, por ejemplo, en circunscripciones pequeñas, lo que debilita aún más la efectividad de las cuotas. La evidencia empírica confirma las críticas señaladas por Guzmán y Molano (2012), quienes destacan que el cumplimiento legal en Colombia ha sido superficial, y que las reformas institucionales no han ido acompañadas de una transformación real en la cultura política.

3.5. Dimensión de orientación a la paridad

Tabla 10

Resultados del Índice de Género en los Partidos Políticos (IGP) en Ecuador y Colombia, por indicador

Indicadores	ECUADOR		COLOMBIA			
	Asamblea Nacional		Congreso			
			Senado		Cámara de representantes	
	MUPP	UNES (CD/MFCS)	PH	PCC	PLC	PH
Intensidad de las orientaciones de género en los discursos de los partidos políticos	3	2	4	2	3	4

Nota: Pachakutik (MUPP), Unión por la Esperanza (UNES, CD/MFCS), Pacto Histórico (PH), Partido Conservador Colombiano (PCC), Partido Liberal Colombiano (PLC). 1=sin importancia, 2=de poca importancia, 3=moderadamente importante, 4=importante, y 5=muy importante Fuente: Elaboración propia.

En el caso de Ecuador, Pachakutik (MUPP) presenta un discurso de intensidad 3 en cuanto a la orientación a la paridad. Aunque en entrevistas y documentos institucionales se reconoce la importancia de la igualdad de género, este discurso tiende a ser más una postura genérica y formal, sin que se evidencie un compromiso político profundo o una estrategia clara que priorice la paridad dentro del partido. La presencia de vocerías que refuercen esta agenda a nivel nacional es limitada, y el enfoque en medios es poco constante. Por otro lado, UNES muestra un bajo nivel de compromiso discursivo con la igualdad de género. Su discurso en medios es débil y no posiciona el tema como una prioridad política, pese a que internamente se reconozca la igualdad como principio, pero sin un despliegue activo o visible que lo promueva públicamente por lo que se lo califica como 2.

En cuanto a Colombia, en el Senado el Pacto Histórico (PH) destaca con un nivel importante de orientación hacia la paridad. Este partido articula en su discurso público la necesidad de inclusión de género, y cuenta con voceras visibles que impulsan esta agenda en medios y campañas electorales. Sin embargo, es preciso señalar que este enfoque no se replica uniformemente en toda la estructura del partido, lo que refleja ciertos límites en la cohesión interna por lo que codifica como 4. Por contraste, el Partido Conservador Colombiano (PCC) muestra una escasa relevancia discursiva sobre género, priorizando valores tradicionales y familiares, con un enfoque institucional que apenas integra la agenda de paridad, a pesar de contar con una Secretaría de la Mujer por tanto su valor de 2. Y, por último, el Partido Liberal Colombiano (PLC) tiene una postura codificada en 3 ya que reconoce institucionalmente la igualdad de género, evidenciado en resoluciones internas y algunas vocerías que promueven la agenda feminista, aunque esta no es una narrativa transversal dentro del partido.

En este sentido, los resultados revelan diferencias claras en la intensidad y prioridad que los partidos políticos otorgan a la orientación hacia la paridad de género en sus discursos públicos. En Ecuador, los partidos analizados reflejan un compromiso discursivo moderado a bajo, lo que indica que, a pesar de un reconocimiento formal de la igualdad, no se traduce en un énfasis estratégico o una visibilización constante del tema en espacios públicos.

En Colombia, la situación es algo más dinámica, especialmente en el Pacto Histórico, que se posiciona como el partido con mayor intensidad discursiva en favor de la paridad, mostrando un esfuerzo por integrar el enfoque de género en su comunicación política y liderazgo visible. Por otro lado, los partidos más tradicionales, como el Partido Conservador, mantienen discursos más conservadores y limitan la relevancia del tema de género, reflejando resistencias culturales e ideológicas que se traducen en baja intensidad discursiva.

3.6. Discursos y prácticas

A través de las entrevistas realizadas a representantes de los partidos políticos ecuatoriano, se encuentra lo siguiente. En primera instancia, se observa una narrativa positiva en cuanto a la situación de las políticas de género dentro de los partidos correspondientes. Ambas representantes afirman que existe paridad, que se promueve la igualdad de oportunidades y que los liderazgos representativos son respetuosos y promovidos. Sin embargo, al examinar detenidamente sus respuestas y contrastarlas con la realidad estructural de los partidos analizadas en las tablas de las dimensiones del IGP presentadas en el presente

documento se pudo identificar distintos vacíos que ponen en evidencia la notable distancia entre el discurso y la práctica.

Se toma en cuenta que este discurso, además, es reproducido por las propias mujeres de los partidos, y si bien con sus respuestas se difunden una imagen de condiciones equitativas para las mujeres dentro de sus organizaciones políticas, en el análisis del IPG, específicamente en la dimensión organizacional, se evidencia que no existen protocolos para la prevención o atención de la violencia de género, las acciones de formación política no están centradas directamente en género y las medidas para fomentar el liderazgo femenino son descritas de una forma parcial.

De igual manera, un aspecto importante que emergió de la entrevista es que si bien las entrevistas afirmaban no haber enfrentado barreras de género dentro de sus partidos, reconocieron haber sufrido de actitudes machistas en otros espacios del ámbito político y social, derivados de la cultura patriarcal predominante. El análisis que se hace frente a esta situación es que no se está asumiendo plenamente la responsabilidad de generar espacios dentro de los partidos políticos correspondientes para que sus militantes encuentren y tengan a disposición mecanismos para canalizar, denunciar y gestionar estas expresiones de exclusión. Ya que al ser los partidos políticos actores fundamentales de la vida democrática, deberían de garantizar no solo el acceso a la paridad en los cargos, sino también espacios institucionales y recursos efectivos para atender las violencias y desigualdades que las mujeres atraviesan en sus experiencias políticas. Es decir, existe una brecha clara entre el discurso institucional y la realidad organizativa.

4. Conclusiones: mecanismos de simulación y resistencia en los partidos políticos

A partir del análisis comparativo entre partidos de Ecuador y Colombia, se identifican mecanismos persistentes de simulación y resistencia que operan como barreras para la representación política sustantiva de las mujeres. Aunque muchos partidos cumplen con los requisitos legales mínimos en cuanto a paridad, esta inclusión frecuentemente se limita al plano formal, sin traducirse en un verdadero respaldo desde las estructuras internas. Uno de los mecanismos más comunes es la inclusión de mujeres sin respaldo interno real, es decir, su incorporación a listas o cargos sin acompañamiento institucional, sin acceso a espacios estratégicos de toma de decisiones y sin garantías mínimas para el ejercicio efectivo del poder político.

Este tipo de prácticas revela una dinámica de simulación en la que los partidos aparentan cumplir con los principios de igualdad y paridad, pero en la práctica perpetúan estructuras tradicionales masculinizadas. La representación simbólica sustituye a la representación sustantiva, ya que las mujeres son integradas como una cuota a cumplir, sin que exista un interés genuino en fortalecer sus liderazgos ni en promoverlas hacia cargos relevantes. Como resultado, muchas de las candidatas, aun si acceden a cargos, no logran tener incidencia efectiva, al no contar con redes de apoyo, recursos, visibilidad mediática ni respaldo político.

Asimismo, se ha constatado un bajo nivel de asignación de recursos económicos y logísticos a las candidaturas femeninas, lo que constituye una forma de resistencia estructural a la igualdad. Esta desigualdad en el acceso a financiamiento, tiempos de campaña, asesoría técnica y respaldo comunicacional genera condiciones desiguales desde el inicio del proceso electoral, dificultando el posicionamiento de las mujeres frente a sus competidores. Este fenómeno no solo refleja una omisión del deber de garantizar condiciones equitativas, sino que reproduce la idea de que las candidaturas femeninas no son prioritarias dentro de las estrategias partidarias.

En muchos casos, incluso cuando las mujeres logran posicionarse como candidatas o son electas, siguen enfrentando resistencias dentro del partido para ejercer sus funciones con autonomía. Esta situación refleja que el problema no radica solamente en el acceso de las mujeres a los cargos, sino también en las condiciones estructurales que deben transformarse para que su participación sea efectiva, autónoma y reconocida.

Estos mecanismos de simulación y resistencia se explican desde una perspectiva teórica que vincula el discurso institucional con las prácticas políticas reales. A pesar de que muchos partidos han adoptado un lenguaje favorable a la igualdad de género en sus estatutos y plataformas, este no siempre se refleja en acciones concretas. Se trata, en muchos casos, de una instrumentalización del discurso de paridad para responder a demandas sociales o exigencias legales, sin que exista una transformación real de la cultura política partidaria. Esta brecha entre el discurso y la práctica constituye uno de los principales desafíos para avanzar hacia una democracia realmente paritaria.

Bibliografía

Acossatto, Romina. (2021). El lugar de las mujeres en los partidos políticos de América Latina: El caso de Ecuador. CIDOB, 127, 201-228.

<https://doi.org/doi.org/10.24241/rcai.2021.127.1.201>

Alvarez, D. (2016). Las acciones afirmativas como mecanismos reivindicadores de la paridad de género en la participación política inclusiva: Ecuador, Bolivia, Costa Rica y Colombia. *Revista de Derecho*, 45, 137–168.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-86972016000100007&script=sci_arttext

Archenti, N., & Albaine, L. (2013). Los desafíos de la paridad de género. Tensión normativa y violencia política en Bolivia y Ecuador. *Revista Punto Género*, 3, Article 3.

<https://doi.org/10.5354/2735-7473.2013.30275>

Caminotti, M., & Freidenberg, F. (2018). *Mujeres en la política: Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*. México: UNAM.

Changuán, M. R. (2025). *Mujeres: la historia se repite, con caciques, machismo y violencia en la política ecuatoriana - La Periódica*. La Periódica.

<https://laperiodica.net/mujeres-violencia-politica-ecuatoriana/>

Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2021). *Participación política de las mujeres en el Ecuador*. Consejo Nacional Electoral. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/PARTICIPACIÓN-POLÍTICA-DE-LAS-MUJERES-EN-EL-ECUADOR.pdf>

Constitución Política de Colombia [Const]. 1991 (Colombia).

Constitución de la República del Ecuador [Const]. Art. 65. 2008 (Ecuador).

Estatuto Partido Conservador Colombiano, Pub. L. No.0578 (2015).

Estatuto del Partido Liberal Colombiano, Pub. L. (2024).

Fernanda, L. (2022). *Invisibles nunca más: candidates y elegidos al Senado - Manifiesta*. Manifiesta. <https://manifiesta.org/invisibles-nunca-candidates-elegidos-senado-manifiesta/>

Guzmán, D., & Molano, P. (2012). Ley de Cuotas en Colombia: avances y retos Diez años de la Ley 581 de 2000. DeJusticia. Documentos de discusión Número 13.

https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/02/fi_name_recurso_715.pdf

Hinojosa, M., & Vázquez Correa, L. (2022). Selección de candidaturas, partidos y mujeres en América Latina. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Llanos, B., & Roza, V. (2015). Partidos políticos y paridad: Un desafío de la democracia en América Latina. <https://doi.org/10.18235/0006496>

Martin, M. E. (2009). *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género*, por N. Archenti & M. I. Tula (Eds.). Revista SAAP, 3(2).

Peres Díaz, D. (2018). *El enfoque “género en desarrollo” (GED) y las conferencias internacionales sobre la mujer: Notas histórico-teóricas*. En X Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres (15–31 de octubre de 2018). Comunicaciones, 649-661.

Régimen Orgánico Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik. Pub. L. No.006-2016-TCE (2016).

Sartori, Giovanni (1980). Partidos y sistemas de partidos: Marco para un análisis. Madrid: Alianza Editorial.

Observatorio de Mujeres y Política. (2022). *Elecciones Colombia. Marzo 2022*. Transparencia Electoral.

<https://transparenciaelectoral.org/observatoriodemujeresypolitica/wp-content/uploads/2022/03/Informe-Elecciones-Colombia-2022.pdf>

ONU Mujeres, IDEA Internacional, PNUD & Atenea. (2022). *Diagnóstico nacional: Desafíos de la democracia paritaria en Ecuador. Índice de Paridad Política (IPP) en Ecuador 2022*. <https://www.scribd.com/document/765671752/indice-de-paridad-politica-ipp-2022-ecuador>

Yanazupo, Ku L., & Zevallos, V. (2018). *Género y democracia: Reflexiones sobre la propuesta feminista y la participación de la mujer en lo público*. *Pensamiento Constitucional*, 23, 91–107.

